



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0827-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 357-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado, para su respectiva autorización, el Oficio N° 122-2019-UNHEVAL-DBC/D, con el cual la Directora de la Biblioteca Central solicita participación del personal de Biblioteca en el Taller "Gestión de la Información en la Biblioteca Universitaria: Los Retos del Acceso Abierto", que se realizará en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-UNAP (Iquitos), los días 28 y 29 de agosto de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 690-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0588-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0151-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 5167-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** a los servidores CARLOS ENRIQUE FLORES CRUZ, Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y FRANCISCO RODRIGO PONCE SAAVEDRA, adscrito a la Biblioteca Central, **pasajes** (23.21.21) vía terrestre Huánuco-Lima-Huánuco y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para que participen en el Taller "Gestión de la Información en Biblioteca Universitaria: Los Retos del Acceso Abierto", organizado por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Iquitos), los días 28 y 29 de agosto de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones para conceder licencia por capacitación oficializada a los servidores mencionados en el primer numeral, conforme lo establecido en la normativa vigente.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
BC-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo

